	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CÓDIGO: FTO-CON-EPCO-21
		VERSIÓN: 1
		Fecha: 01/06/2022

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
ÁREA	TALENTO HUMANO
DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
CIUDAD	CARTAGENA
FECHA DE ELABORACIÓN	AGOSTO 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($201.897.640) IVA INCLUIDO SI APLICA.**

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La E.S.E H.L.C.I es una entidad descentralizada del orden Distrital con la misión de prestar servicios de la salud en el nivel primario de complejidad, especialmente a la población pobre y vulnerable del Distrito de Cartagena de Indias, tanto los afiliados al régimen subsidiado de salud como aquellos que aún no están afiliados, para lo cual tiene a su cargo la operación y administración de 44 unidades de Atención dispersas en todo el territorio Distrital, en la zona continental, las islas, área urbana y rural.

El **Plan de Bienestar Social** para el personal del sector salud se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones laborales dignas, saludables y motivadoras, en reconocimiento al papel esencial que desempeñan los trabajadores en la prestación de servicios de salud a la comunidad. Dada la alta demanda física, emocional y psicológica de estas labores, resulta prioritario implementar estrategias integrales que protejan y fortalezcan su bienestar biopsicosocial

Desde el punto de vista **técnico y organizacional**, el plan responde a los resultados de:

- Diagnósticos de clima organizacional.
- Evaluaciones de riesgo psicosocial y salud mental ocupacional.
- Encuestas de necesidades del personal en temas de salud, recreación, educación y desarrollo humano.
- Estadísticas sobre ausentismo, rotación y condiciones de salud del personal.

El Plan de Bienestar Social se estructura en ejes estratégicos que apuntan a mejorar la calidad de vida laboral, tales como:

1. **Equilibrio psicosocial:** actividades de promoción y prevención, jornadas de salud física y mental, manejo del estrés laboral, pausas activas y campañas de autocuidado.
2. **Salud Mental:** orientación y acompañamiento psicológico, gestión de crisis, atención en casos de burnout y contención emocional.
3. **Identidad y vocación por el servicio:** fortalecimiento de habilidades blandas, liderazgo, manejo del conflicto, comunicación asertiva y trabajo en equipo.
4. **Recreación, deporte y cultura:** espacios de esparcimiento, eventos deportivos, actividades culturales y celebraciones institucionales.
5. **Diversidad e inclusión:** programas que incluyan a la familia del trabajador, conciliación vida laboral/personal, y acciones de responsabilidad social.

Los planes y programas de la dirección de Talento Humano de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias se orientan al fortalecimiento de los ejes personales, profesionales y familiares de los servidores públicos, los cuales son considerados como el activo más importante de la institución, cuya gestión y logro de compromisos laborales contribuyen al alcance de los objetivos misionales de la entidad.

El Plan de Bienestar, estímulos e incentivos correspondiente a la vigencia 2025 fue aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta de fecha enero 30 de 2025

El programa de bienestar e incentivos institucional busca el fortalecimiento de la motivación y sentido de pertenencia de los servidores públicos, orientados a que los trabajadores se sientan importantes para la institución, reconocidos, y resaltados en fechas especiales, Así mismo, actuando en la generación de espacios que permitan incentivar las relaciones de calidad y empatía en los equipos. Por lo anterior, se requiere la contratación de las actividades pendientes de ejecución y aprobadas para la vigencia 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
	La E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, atendiendo sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales, le corresponde la obligación constitucional de asegurar la prestación del servicio público de salud de baja complejidad a cargo del Estado en el Distrito de Cartagena de Indias, tal como se establece en el decreto 0421 de 2001. En el marco general normativo que rige esta contratación está señalado por el artículo 209 de la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, al igual, que en las leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, y el decreto 1876 de 1994, el acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2001- Estatutos de la E.S.E y el estatuto Interno

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	de Contratación de la Entidad, que consagra el régimen jurídico de contratación, el cual califica como excepción al régimen publico aplicable para dichas entidades del Estado, estableciendo que el mismo corresponde al régimen de derecho privado. En este orden y según la ley 100, artículo 195 Numeral 6°, en materia contractual estas empresas sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública (Ley 80/93 y sus normas reglamentarias). El artículo 1 del DECRETO 1876 de 1994 (agosto 3) por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado, establece que estas constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos, al igual que su capítulo III del REGIMEN JURIDICO, articulo 16. Determina el Régimen jurídico de los contratos celebrados por las ESE señalando, que, a partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 98 del Decreto ley 1298 de 1994 Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. La Ley 1150/07 se refiere a las entidades con regímenes especiales en materia de contratación y en su art. 13 versa: " Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la administración pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Según el Acuerdo No. 002 de 2001, por medio del cual la Junta Directiva adoptó los Estatutos de la Empresa, el Gerente de la ESE debe realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la misma, así como velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnico y financieros de la entidad, en el marco de prestación de servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades de la población. Está señalado por la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la Ley 100 de 1993, el articulo 195 numeral 6 que consagra el régimen jurídico de la contratación, califica como de excepción al régimen público aplicable para dichas entidades del Estado. Que la resolución No.1927 de veintisiete (27) de diciembre de 2024 por medio de la cual se adopta, modifica y actualiza el estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, en su artículo 33.2 determina las clases de contratos, dentro de las cuales están las ordenes de servicio descritas de la siguiente manera: 1. ***"LAS ORDENES DE SERVICIOS:*** *Las ordenes de servicios serán aquellas que no superen los CIENTO CINCUENTA (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes y deberán contener como mínimo: objeto del contrato, obligaciones del contratista, el valor, el término de ejecución a través de un formato sencillo para la Empresa Social del Estado y deberán llevar la firma del Gerente y del Contratista".* Por su parte, el artículo 5 de la resolución No. 1948 de treinta de diciembre de 2024, por medio del cual se adopta, el manual de procedimientos en materia de contratación de la empresa social del estado hospital local Cartagena de indias, establece que serán de mínima cuantía los contratos que al momento de su celebración no superen los cientos cincuenta (150) smlmv. Así mismo en el artículo 19.2 de esta resolución dispone el trámite interno de contratación directa, y, en lo que respecta a los procesos de contratación directa cuyo presupuesto sea hasta 150 smlmv, se realizará invitación a ofertar a la persona natural o jurídica que presentó la cotización más favorable en el estudio de mercado realizado. De igual forma se tiene que según lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 23.3 del estatuto de contratación para adelantar el presente proceso de selección no se requiere autorización de junta directiva dado que el gerente de la entidad está autorizado a suscribir y ejecutar contratos hasta una cuantía de tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En consideración a lo anteriormente expuesto, se concluye que el contrato resultante del presente proceso corresponde a la modalidad de Contratación Directa y se encuentra sujeta al derecho privado y al estatuto de Contratación de la ESE HLCI. Con base en lo anterior, el presente proceso se realizará como **CONTRATACIÓN DIRECTA** por medio de mecanismos electrónicos con ofertas, a través de la plataforma de contratación pública **SECOP II.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	A continuación, se relacionan las actividades por realizar: **ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL** **No** — **ACTIVIDAD** 1 — Feria de la Seguridad Social SISOYO: Viviendo la salud y el autocuidado

2	Torneo de Futbol: "Goles de integración y bienestar
3	Dia de todas las Profesiones: Reconociendo tu labor, cuidando tu motivación"
4	Festival de Cometas: "Volando sueños y sonrisas"
5	Ángeles somos: "Compartiendo tradición y sabor"
6	Celebración Quinquenio 2024-2025: "Juntos hacemos historia, reconociendo el valor de tu trayectoria".
7	Fiesta de Fin de Año servidores ESE-HLCI; "Celebrando juntos el cierre de año"
8	Navidad para Hijos de Servidores: "Un día mágico para sonreír"
9	Integración servidores Pre pensionados
10	Sensibilización Política de Integridad.

Para la realización de cada una de las anteriores actividades se requerirá que el operador logístico contemple lo siguiente:

- **ACTIVIDAD NO. 1 - FERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL SISOYO: VIVIENDO LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO.**

Evento institucional orientado a promover la seguridad social y el autocuidado, mediante actividades informativas, recreativas y de integración. Incluye un acto de lanzamiento con animación, ambientación y logística para garantizar una experiencia dinámica y participativa para todos los asistentes. Se llevará a cabo durante 3 días en 4 sedes de la organización.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	Música/sonido (lanzamiento) (cabina de sonido de 15 pulgadas y micrófono en sede administrativa y 3 asistenciales, duración 3 horas) x 3 días de evento
2	Decoración sede lanzamiento (pendón 1m x 2m , globos, mantel 1 mesa)
3	Mesas para stand inauguración rectangular mediana:1.20 m largo x 0.60 m ancho x 0.74 alto
4	Mesa para stand para 3 centros asignados rectangular mediana:1.20 m largo x 0.60 m ancho x 0.74 alto
5	Sillas rimax por stand (2)
6	Refrigerios saludable asistentes (lanzamiento)incluye: - bebida, fruta, snack salado (mini rap, mini sándwich)en empaque individual
7	Botellas de agua 300 Ml
8	Refrigerio sencillo para 3 sedes incluye: snack saludable (barra granola o mix frutas)
9	Personal animación (instructor y música) sesion de una hora
10	Auxiliares de logística (sede administrativa y 3 sedes asistenciales) por 3 días de evento
11	Transporte/logística a sede Administrativa y sedes asistenciales asignadas

- **ACTIVIDAD NO. 2: TORNEO DE FUTBOL: "GOLES DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR.**

Participación de la ESE en evento Distrital para fomentar valores como el respeto y la cooperación a través de una sana competencia.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS

1	Uniforme completo (camiseta + pantaloneta) Masculino (16) Femenino (16)

- **ACTIVIDAD NO. 3. DÍA DE TODAS LAS PROFESIONES: RECONOCIENDO TU LABOR, CUIDANDO TU MOTIVACIÓN.**

Entrega de souvenirs en reconocimiento y motivación para el talento humano de la organización, conmemorando desde cada una de sus profesiones o perfiles, el cumplimiento de la misión institucional.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	**Entrega de souvenir:** Souvenir de oficina (bolso- o -set agenda y bolígrafo) -souvenir comestible (caja de chocolates, galletas artesanales o producto equivalente)
2	Empaque y presentación
3	Logística y transporte para entrega sede administrativa y sedes de zona urbana

- **ACTIVIDAD NO. 4 FESTIVAL DE COMETAS: "VOLANDO SUEÑOS Y SONRISAS"**

Encuentro lúdico–familiar para fomentar el esparcimiento y la creatividad, el trabajo en equipo y la recreación para fortalecer lazos familiares.

ITEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	Refrigerio para niños (contiene bebida, sandiwch de pollo o pastelito y postre , fruta entera o mix)
2	Hidratación (botellas agua 300ML)
3	Alquiler de carpa tamaño 4x4 Transporte, montaje y desmontaje
4	Sonido (cabina de sonido de 15 pulgadas y
5	Animador principal 3 horas
6	Pintucaritas (incluye materiales)
7	Premios (3 ganadores) Regalos unisex - juegos interactivos y de mesa
8	Una mesa(rectangular mediana:1.20 m largo x 0.60 m ancho x 0.74 alto)
9	Logística y transporte

- **ACTIVIDAD NO. 5: ÁNGELES SOMOS: "COMPARTIENDO TRADICIÓN Y SABOR".**

Jornada cultural que rescata y celebra las tradiciones locales, promoviendo la integración de los niños designados para ser apadrinados por la ESE y el sentido de pertenencia a través de la gastronomía y la música.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	Alquiler de carpa tamaño 4x4 Transporte, montaje y desmontaje
2	Alquiler de mesas rectangular mediana: 1.20 m largo x 0.60 m ancho x

	0.74 alto
3	Alquiler de sillas sin brazo
4	Decoración Globos, 3 manteles y marco para toma de fotografías
5	Staff de apoyo (montaje, servicio, limpieza)

- **ACTIVIDAD NO. 6: CELEBRACIÓN QUINQUENIO 2024-2025: "JUNTOS HACEMOS HISTORIA, RECONOCIENDO EL VALOR DE TU TRAYECTORIA".**

Pasadía para 15 colaboradores, a los que exaltamos sus 5 años de trabajo, dedicación en nuestra institución.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	pasadía islas (incluye almuerzo dos opciones de proteínas, arroz, patacones o pasta, porción de fruta y dulce típico) uso de kayaks, asoleadoras, mesa de ping pong.
2	logística transporte e impuesto de zarpe

- **ACTIVIDAD NO. 7: FIESTA DE FIN DE AÑO SERVIDORES ESE-HLCI; "CELEBRANDO JUNTOS EL CIERRE DE AÑO"**

Actividad de reconocimiento y motivación para el talento humano de la organización, con ambientación, refrigerios y logística para un acto conmemorativo.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	Cupos asistentes a fiesta: incluye logística (mesas y sillas 400 personas)+ cena + bebida + postre
2	Decoración temática centros de mesas
3	Personal de servicio adicional (meseros, coordinador)
4	Transporte de insumos y decoración
5	música - safonista

- **ACTIVIDAD NO. 8: NAVIDAD PARA HIJOS DE SERVIDORES: "UN DÍA MÁGICO PARA SONREÍR".**

Celebración infantil navideña (no incluye obsequios) que promueve la integración familiar y la alegría de los niños, ofreciendo un espacio con animación, decoración y logística.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	Refrigerio para niños (contiene bebida, sandiwch de pollo, pastelito y postre saludable, fruta entera o mix)
2	Animación y espectáculo infantil
3	Decoración temática navideña
4	Alquiler de sillas niños
5	Alquiler de mesas rectangular mediana:0.7 m largo x 0.70 m ancho x 0.5 alto y manteleria
6	Transporte y montaje de mobiliario

ACTIVIDAD NO. 9: INTEGRACIÓN SERVIDORES PRE PENSIONADOS.

Disfrute de 40 servidores que están en etapa pre- pensionados, cumpliendo el plan para el retiro.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	Actividad maritima: incluye cupo, impuesto de zarpe
2	Aperitivos: incluye pasabocas tipo canape y mini frito tipico
3	botellas de agua 300ml
4	Cena: plato fuerte a base de arroz
5	Transporte y logistica para aperitivos y cena
6	Animacion
7	personal apoyo logistico

ACTIVIDAD NO. 10: SENSIBILIZACIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD: "VALORES QUE NOS UNEN, INTEGRIDAD, RESPETO Y COMPROMISO EN CADA PASO".

Socialización de la Política de Integridad será un espacio participativo para 55 colaboradores, orientado a fortalecer la cultura organizacional basada en valores, ética y transparencia. A través de una presentación clara y dinámica, se promoverá el compromiso individual y colectivo con las buenas prácticas, fomentando la confianza y el sentido de responsabilidad en cada integrante del equipo.

ÍTEM	INSUMOS Y SERVICIOS
1	Almuerzo y bebida (bandeja de pescado de 500gr, arroz con coco frito, patacones, ensalada, sopa de pescado, limonada)
2	botellas de agua 300ml
3	Transporte ido y regreso tipo bus turismo
4	Apoyo logístico

- La fecha de las actividades será concertada con el supervisor del contrato al igual que la entrega de los souvenir.

OBLIGACIONES

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1.1 Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato de conformidad con las condiciones descritas en el acápite de especificaciones técnicas.
1.2 Permitir el ejercicio de las labores, seguimiento, monitoreo y control que se requieran por parte del supervisor del contrato.
1.3 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
1.4 Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al servicio prestado.
1.5 Atender los requerimientos hechos por el Supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
1.6 Mantener informada a la entidad contratante de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
1.7 Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
1.8 Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
1.9 Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

2. <u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</u>

	2.1. Garantizar la logística necesaria para el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el acápite de especificaciones técnicas. **2.2.** Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y operativas solicitadas y ofertadas. **2.3.** Entregar oportunamente en el almacén de la E.S.E H.L.C. I, cuando a ello haya lugar, los bienes que se requieran para su debido registro. **2.4.** Presentar y concertar con el supervisor del contrato un cronograma de actividades dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con el fin de determinar los tiempos en que deberán adelantarse las actividades, así como las demás condiciones que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato. **2.5.** Asumir todos los gastos que se generen con ocasión a la prestación del servicio. **2.6.** Garantizar durante la ejecución del contrato, los precios y cantidades de los servicios a contratar. **2.7.** Suministrar en medio magnético todos los archivos en el formato establecido en las especificaciones técnicas. **2.8.** Todos los productos para entregar deben estar debidamente soportados en un acta de recibo a satisfacción, así como listado de asistencia de cada una de las jornadas. Las demás obligaciones que se desprendan en el marco del objeto contratado. **A. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.** **1.** Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. **2.** agar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales para el efecto. **3.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10.** Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. **11.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **12.** Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **13.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE EJECUCION	El valor dispuesto por la ESE para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($201.897.640) IVA INCLUIDO SI APLICA** El contrato tendrá un término de ejecución contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la firma de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II y para su ejecución la aprobación de las garantías solicitadas debidamente aprobadas por la E.S.E. y la expedición del correspondiente registro presupuestal.
ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL	**ESTUDIO DE MERCADO DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** **VIGENCIA 2025** **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar el estudio del sector, que sustente desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, la contratación del servicio de un operador logístico para realización de las actividades del área de talento humano de la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El servicio a contratar está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Cuadro 1

Código UNSPSC	Nombre del Producto
80111500	Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos
85101700	Servicios de educación y de formación
90101600	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
90151700	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
90141500	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
94121800	Organización y clubes

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias toma como referencia la guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, para lo cual desarrolla el presente análisis de sector, en los siguientes aspectos:

A. Aspectos generales
B. Estudios de la oferta
C. Estudio de la demanda
D. Estudio de mercado

2. Aspectos Generales

2.1 Aspecto regulatorio

El Bienestar Social es un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad social de la ESE H.L.C.I.

El Plan de Bienestar, estímulos e incentivos correspondiente a la vigencia 2025 fue aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta de fecha enero 30 de 2025.
El Decreto 1227 de 2005, también reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y preceptúa que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan con aspectos vacacionales, artísticos y culturales de promoción y prevención de la salud y de la capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.

Que la resolución No. 1927 de veintisiete (27) de diciembre de 2024 por medio de la cual se adopta, modifica y actualiza el estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, en su artículo 33.2 determina las clases de contratos, dentro de las cuales están las ordenes de servicio descritas de la siguiente manera:

1. ***"LAS ORDENES DE SERVICIOS:** Las ordenes de servicios serán aquellas que no superen los CIENTO CINCUENTA (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes y deberán contener como mínimo: objeto del contrato, obligaciones del contratista, el valor, el término de ejecución a través de un formato sencillo para la Empresa Social del Estado y deberán llevar la firma del Gerente y del Contratista".*

Por su parte, el artículo 5 de la resolución No. 1948 de treinta de diciembre de 2024, por medio del cual se adopta, el manual de procedimientos en materia de contratación de la empresa social del estado hospital local Cartagena de indias, establece que serán de mínima cuantía los contratos que al momento de su celebración no superen los cientos cincuenta (150) smlmv.

Así mismo en el artículo 19.2 de esta resolución dispone el trámite interno de contratación directa, y, en lo que respecta a los procesos de contratación directa cuyo presupuesto sea hasta 150 smlmv, se realizará invitación a ofertar a la persona natural o jurídica que presentó la cotización más favorable en el estudio de mercado realizado.

En consideración lo anteriormente expuesto, se concluye que la presente contratación corresponde a la modalidad de Contratación Directa y se encuentra sujeta al derecho privado y al Estatuto de Contratación de la ESE HLCI.

2.2 Aspecto Técnico

Es importante tener en cuenta los aspectos técnicos en este proceso de contratación del servicio de un operador logístico para realización de las actividades del área de talento humano de la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS y que se relacionan en el párrafo de especificaciones técnicas del objeto a contratar.

2.3 Aspecto Económico

Son variables que afectan los precios del mercado y corresponde tener en cuenta para la toma de decisión y son los indicadores económicos que relacionamos a continuación: El Índice de precios al consumidor (IPC) acumulado del año 2024 es de 5,2 %, el precio de dólar a 27 de agosto del 2025 que es de $ 4.044,51 Igualmente son importantes a tener en cuenta los impuestos distritales y nacionales (Información según el DANE y Banco de la Republica).

3. Análisis financiero, comentarios y justificación

En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico para entender el comportamiento de estos. Así mismo las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente no debe ser utilizado de manera mecánica, la profundidad del estudio de mercado depende de la complejidad del proceso de contratación. Para esto es necesario entender algunos conceptos básicos que permiten caracterizar un conjunto de datos. Por ejemplo, para estudiar la información financiera del mercado o Sector, la entidad puede utilizar algunos conceptos y herramientas estadísticas, en este caso lo realizamos de la siguiente manera:

3.1 Valor menor: Esta medida se aplica a un conjunto de observaciones, en las que se toma de los valores o precios unitarios o totales la de **menor valor.**

Es importante resaltar que el valor menor, representan una entre varias formas de medir el comportamiento de los precios que los proveedores ofertan, la cual hemos escogido para nuestra entidad y de esta manera tomar la mejor decisión.

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.2.1 REQUERIMIENTO:

A continuación, relacionamos las actividades a realizar en el bienestar social y que tendrá en cuenta el operador logistico para la ejecución de este proceso de contratación, cabe anotar que el detalle de estas actividades estará en las especificaciones técnicas del estudio previo:

Cuadro 2

No.	ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL
1	FERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SISOYO
2	VISTIENDO LA PASION POR EL FUTBOL
3	DIA DE LAS PROFESIONES
4	FESTIVAL DE COMETAS ELEVA TUS SUEÑOS EN COMETA

5	ANGELES SOMOS
6	CELEBRACION QUINQUENIOS
7	FIESTA FIN DE AÑO
8	NAVIDAD HIJOS SERVIDORES
9	INTEGRACIÓN SERVIDORES PRE PENSIONADOS
10	SENSIBILIZACION POLITICA DE INTEGRIDAD

3.3 COSTOS DEL SERVICIO

El programa de bienestar e incentivos institucional busca el fortalecimiento de la motivación y sentido de pertenencia de los servidores públicos, orientados a que los trabajadores se sientan importantes para la institución, reconocidos, y resaltados en fechas especiales, Así mismo, actuando en la generación de espacios que permitan incentivar las relaciones de calidad y empatía en los equipos.

Por tal motivo la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias realizó el estudio de mercado para estimar el costo total de la contratación para el servicio de un operador logístico para realización de las actividades del área de talento humano de la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS. Para esto se procedió a enviar a través de correo institucional solicitud de cotización a empresas inscritas en el registro de proveedores de la entidad, del cual se obtuvieron dos (02) cotizaciones que cumplen con los requerimientos solicitados. Adjuntamos a este documento las evidencias de estas cotizaciones con el detalle de las 10 actividades de bienestar. Teniendo esta información se realizó el análisis de precio y demás cálculos que amerita este estudio de mercado para estimar el **costo total de esta adquisición.**

De acuerdo con lo anterior se encontró los siguientes resultados:

3.3.1 ANÁLISIS DE PRECIOS SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL ESE H.L.C.I VIGENCIA 2025

Cuadro 3

No.	ACTIVIDAD BIENESTAR SOCIAL	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1	FERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SISOYO	29,881,480	15,000,000
2	VISTIENDO LA PASIÓN POR EL FUTBOL	4,320,000	4,000,000
3	DIA DE LAS PROFESIONES	39,760,000	36,000,000
4	FESTIVAL DE COMETAS ELEVA TUS SUEÑOS EN COMETA	8,430,000	8,000,000
5	ÁNGELES SOMOS	4,300,000	4,000,000
6	CELEBRACIÓN QUINQUENIOS	13,800,000	13,200,000
7	FIESTA FIN DE AÑO	97,200,000	88,000,000
8	NAVIDAD HIJOS SERVIDORES	10,886,000	10,000,000
9	INTEGRACIÓN SERVIDORES PRE PENSIONADOS	17,280,000	15,876,320
10	SENSIBILIZACIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD	8,460,000	7,821,320
TOTAL		**234,317,480**	**201,897,640**

En este comparativo de precios para este servicio, se detalló la descripción de las actividades a realizar, el número de actividades, el precio por actividad y el valor total incluido IVA si aplica. Posteriormente se analizó los precios unitarios de cada uno de los ítems, se aplicó en este análisis la medida estadística **de menor valor o más económica** del total de cada actividad, el cual se calculó de acuerdo las actividades solicitadas, por lo que se determinó que la cotización No. 2 resulta ser mas favorable para la entidad pues cotizó la totalidad de las actividades y resultó ser la de menor valor.

4. Valor estimado del contrato

	Por lo tanto, teniendo en cuenta el proceso de contratación cuyo objeto corresponde al servicio de un operador logístico para realización de las actividades del área de talento humano de la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS y al estudio de mercado clasificado en el presente documento, es menester señalar que la entidad cuenta con un presupuesto para contratar este servicio de **DOSCIENTOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($201.897.640) IVA INCLUIDO SI APLICA.** De lo anterior se concluye que los precios se ajustan a los del mercado.
DOCUMENTOS PARA REQUERIR	**1.** Carta de presentación de la oferta técnica y económica. (anexo 1) **2.** Certificado de existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **3.** Fotocopia de Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o Representante Legal de la firma. **4.** Certificados vigentes de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural, con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **5.** Certificados vigentes de Antecedentes Disciplinarios de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural, con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **6.** Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **7.** Certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional) con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **8.** Certificados de antecedentes de delitos sexuales con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **9.** Certificado REDAM **10.** Resolución de la DIAN para facturar, según sea el caso. **11.** Copia del RUT de la empresa y/o de la persona natural. **12.** Constancia de cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, suscrita por el Representante legal y/o el revisor Fiscal según el caso. **13. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:** El proponente deberá presentar un mínimo 1 certificación que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar. **14** formato único de vinculación. **15.** Constancia de creación de usuario de SECOP II (Pantallazo). **16.** Autorización de consulta de antecedentes de delitos sexuales.
POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN	Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso, los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el oferente al presentar su ofrecimiento. A. **DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. La oferta a presentar deberá considerar los tributos distritales así: - **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004. - **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 47 de 1999 y reglamentado mediante Decreto 217 de 2000. - **ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la Ordenanza N.º 11 de agosto 19 de 2006. - **ESTAMPILLA PRO-DEPORTE:** 2.5% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 034 de 25 de noviembre de 2020.

- **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** 2% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la ley 2126 del del 4 de agosto de 2021
- **IVA.**

OTROS TRIBUTOS

- **INDUSTRIA Y COMERCIO:** Se aplicarán las retenciones de industria y comercio conforme a lo establecido en la norma que lo regula.
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones al contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la Ley que la reglamenta.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

7.3 Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE HLCI, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Riesgos Previsibles:

Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles:

a) Demora en la legalización del contrato

b) Incumplimiento en la entrega de los bienes o insumos objeto del contrato.

c) Falta de calidad de los bienes o insumos suministrados.

d) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato. e) Riesgo Financiero.

f) Cambios normativos o de legislación tributaria.

g) Cambio de Políticas Gubernamentales y de las condiciones sociales

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACION DEL RIESGO		PROBABILIDAD (Baja, Media Alta)	IMPACTO (Bajo, Medio Alto)	FORMA DE MITIGARLO
		CONTRATISTA	ESE HLCI			
Demora en la legalización del contrato	Son los efectos generados por la inoportunidad en la legalización del contrato.	X		Media	Alto	Establecer en la invitación plazos perentorios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato.
Incumplimiento en la operación del servicio objeto del contrato por parte del contratista	Son los efectos derivados del incumplimiento relacionados con la operatividad del servicio tales como procedimientos, sistemas de información o tecnológico y equipo humano o técnico inadecuado.	X		Baja	Alto	Seguimiento y control de la entidad para el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas del servicio exigidas por la entidad. Requerir al contratista para el cumplimiento del contrato so pena de aplicación de multas y/o garantías.
Fallas de calidad en los servicios prestados por parte de la Contratista.	Son los efectos derivados de la falta de calidad e idoneidad en la prestación del servicio	X		Media	Alto	Reuniones de seguimiento y Control al contratista
Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del contrato	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los elementos ofertado	X				Establecer en la invitación que el proponente al presentar su oferta debe manifestar que

		durante la ejecución del contrato.					ha tenido en cuenta y asume las fluctuaciones económicas que se puedan presentar en el valor ofertado, durante la Ejecución del contrato.
	Riesgo Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista.	X		Baja	Baja	Establecer en la invitación las condiciones financieras exigibles a los oferentes, que garanticen la solvencia económica suficiente para la ejecución del objeto contratado.
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas		X	Baja	Baja	Verificación de Normas y cambios
	Cambio de Políticas Gubernamentales y de las condiciones sociales	Ocurre con ocasión de conflictos internos que afecten la ejecución del contrato.		X	Baja	Baja	Actualización Permanente de Normas.

GARANTÍAS

Una vez perfeccionado el contrato resultante del presente proceso de selección, el contratista para la ejecución de este deberá constituir garantía única que avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, que cubra los siguientes amparos:

A) **CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía del DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato vigente por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.
B) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Su monto será igual al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y cuatro (4) meses más.
C) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Equivalente al 10% del valor total del contrato vigencia igual al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.
D) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Deberá garantizar el cumplimiento general, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía del EQUIVALENTE A Doscientos (200 SMLMV), vigente por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

CÓDIGO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN
5108	***GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS***
51080301	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos
5111	***GASTOS GENERALES***
25111501	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será cancelado de manera proporcional a los servicios efectivamente realizados durante la ejecución del contrato, previa presentación de la correspondiente facturación, recibo a satisfacción por parte del supervisor y el lleno de requisitos administrativos y fiscales para el pago.

	En el evento en que la factura no haya sido debidamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para cancelar la misma sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente debidamente corregida, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	En la ciudad de Cartagena de Indias, zonas urbanas y rurales.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Supervisión y coordinación del contrato será ejercida a través del **Profesional Universitario de talento humano y/o quien se designe por la gerencia para ello** quien velará por los intereses de esta y tendrán las funciones que, por la índole y naturaleza del presente contrato, le sean propias, así como las que específicamente se estipulen.
SUBGERENCIA ADMINITRATIVA DEPENDENCIA Autoriza el Vo Bo.	**JOSÉ RAMÓN PAZ DÍAZ** Subgerente Administrativo y Financiero (E) E.S.E. Hospital Local Cartagena de Índias
PROYECTÓ COMPONENTE FINANCIERO	**DIMITRI AUSAKE PALACIO** Profesional Administrativo - Suministrado por Multitempo
PROYECTÓ COMPONENTE TÉCNICO	**CLAUDIA MILENA BLANCO VIDAL** **Directora Técnica de Talento Humano** **E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias**
PROYECTÓ COMPONENTE TECNICO	**ROSIRIS MENDOZA GALVIS** Logística Administrativa Suminisrada por MULTITEMPO E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias
PROYECTÓ COMPONENTE JURÍDICO	**MARÍA JOSÉ BLANCO C.** P.U. Contratación E.S.E. Hospital Local Cartagena de Índias